Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: *"Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".*

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 31 de agosto de 2023.

SEÑOR
ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del proceso de llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2023 – ID Nº 434.112 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE NARANJAISY E/ 23 DE MARZO Y GUARNIPITAN - Bº SAN JORGE Y CALLE JORGE VELLACICH GÓMEZ E/ MCAL. LÓPEZ Y CARLOS A. LÓPEZ - Bº SAN JORGE".**

Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas en la retención del proceso, se expone cuanto sigue:
Observación:
"Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados."

Al respecto se tiene el ID Nº 430.503 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: CALLE GRAL. DÍAZ E/ PIKYSYRY Y ANGOSTURA Bº SAN JUAN - CALLE ASUNCIÓN E/ PIKYSYRY Y ANGOSTURA Bº VIRGEN DE LOURDES, CALLE SIN NOMBRE E/ CARLOS A LÓPEZ Y MCAL. LÓPEZ Bº SAN JORGE" que fue un llamado para empedrar un tramo dentro de la Ciudad, en ese momento se tenía como proyecto de empedrar dichas calles dentro de dos barrios cercanos a la zona urbana, es decir corresponde a un tramo dentro de la Ciudad, este proyecto fue aprobado en abril de 2023.

Posteriormente surgió la necesidad de realizar una obra de empedrado y empastado en una de las compañías de la Villeta, denominada Compañía Itá Ybaté, este corresponde a otro tramo, por lo tanto, se procedió a realizar el llamado cuyo monto se encontraba dentro de la modalidad de **LPN** lo cual fue realizado en su totalidad sin fraccionamiento alguno de dicho tramo, responde al ID 431.700 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN TIPO PETREO Y EMPASTADO EN LA CALLE ROQUE GÓMEZ DE LA COMPAÑIA ITA YBATE, responde a una LICITACIÓN PÚBICA NACIONAL, CUYO PROYECTO FUE APROBADO EN FECHA 24 DE MAYO DE 2023. NO SE TRATÓ DE NINGUN FRACCIONAMIENTO YA QUE EL PROCESO FUE UNA LPN Y RESPONDE A UN TRAMO DE UNA DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE VILLETA, aprobado en mayo de 2023.

Sin embargo, hubo pedidos por parte de vecinos de los barrios en los que solicitaron que sean empedradas otras calles que corresponden a otros tramos, cuyo proyecto aprobado en agosto de 2023, siendo en este caso el ID **Nº 434.112.**

Por lo tanto, se demuestra que no hubo intenciones de evadir procedimientos ya que los llamados fueron realizados en base a la necesidad surgida y por sobre todo teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal para asumir dichos compromisos, así también se observa que el segundo proceso fue una LPN, y no un llamado de menor valor sino una obra que fue ejecutada con el monto en su totalidad sin evadir el proceso que correspondía.
Se debe tener en cuenta que las municipalidades van comprometiendo el presupuesto en este tipo de obras conforme va recibiendo las transferencias.

Los demás puntos mencionados fueron subsanados.

Al respecto, se solicita que el proceso sea publicado en el SICP.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. CYNTHIA GIMÉNEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VILLETA